

CEDRSSA

Centro de Estudios para el Desarrollo
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

REPORTE

PRECIOS AL PRODUCTOR AGROPECUARIO: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,
CIUDAD DE MÉXICO
JUNIO 2020





ÍNDICE

Índice	3
Introducción	1
I. Perspectiva del productor agropecuario	2
II. Comercialización de alimentos básicos	7
II.1. Maíz	9
II.2. Frijol	12
II.3. Trigo	16
II.4. Arroz	18
II.5. Leche.....	21
Comentarios finales	23
Material consultado	24
Anexos	22
Anexo 1. Ganancia del comerciante agropecuario (diferencial de precios)	23

INTRODUCCIÓN

Asegurar el abasto oportuno y suficiente de productos básicos a las familias mexicanas, ha sido uno de los objetivos más importantes de la intervención del sector público en la economía, por ello, se han instrumentado políticas públicas para regular el mercado de alimentos y el abasto de estos.

En el sector rural, el bienestar del productor agropecuario es uno de los factores más importantes que ha considerado el Gobierno federal, ya que si éste padece de carencias sociales que por sí solo no puede solucionar, el productor puede decidir abandonar su actividad y migrar a otra ocupación que le genere un mayor ingreso para poder sustentar sus necesidades familiares y el desarrollo de su propia actividad.

La presente investigación se centra en el análisis de las tendencias del precio medio rural de los cinco alimentos básicos que prioriza el programa presupuestario Precios de Garantía a Productores Alimentarios Básicos (maíz, frijol, trigo, arroz y leche), implementado en la presente administración a través del Organismo Descentralizado llamado Segalmex.

El documento aborda, en un primer apartado, la estratificación de las Unidades Económicas Rurales de acuerdo con su ingreso anual promedio; la problemática que enfrenta cada estrato y su relación con las carencias sociales que padece la población rural; en un segundo apartado se analizan e interpretan datos estadísticos de 1990 a 2019 sobre el precio medio rural y la producción, periodo que inicia antes de 1994, año de la entrada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la eliminación de la Compañía Nacional de Subsistencia Populares (Conasupo), institución encargada entonces de regular la política de precios y la comercialización de los productos agrícolas y la leche.

Como último apartado se calculan las diferencias entre el precio medio rural y el precio al mayoreo de los cinco productos básicos (maíz, frijol, trigo, arroz y leche) comercializados en la Central de Abasto de Ciudad de México en Iztapalapa, para estimar la participación del comerciante en el precio pagado por el consumidor mayorista.

I. PERSPECTIVA DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO

El Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México, elaborado por la Sagarpa-FAO, informa que en el país existen 5 325 223 Unidades Económicas Rurales (UER), integradas por productores de diferente escala de producción agrupados en seis estratos con base en su ingreso anual promedio.

Destaca que 73 por ciento de los productores (UER: E1 y E2) son de subsistencia y de muy bajos ingresos con un ingreso neto anual promedio de menos de 32 mil pesos. Asimismo, se enfatiza que únicamente el Estrato 6, Empresarial Dinámico, con sólo 17 633 productores y 0.3 por ciento del total, son de clase mundial, al representar sus ventas 33.4 por ciento del total nacional, con un ingreso anual promedio de 11 700 mil pesos.

Cuadro 1. Acceso al crédito por Unidad Económica Rural (UER)

Estratos	UER	% UER por estrato	Ingreso neto anual promedio	Ingreso anual por ventas promedio (\$)	Rango de ingresos por ventas	
					Ingresos por ventas mínimos (\$)	Ingresos por ventas máximos (\$)
E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado	1 192 029	22.4	4 246	-	-	-
E2: Familiar de subsistencia con vinculación al mercado	2 696 735	50.6	32 885	17 205	16	55 200
E3: En transición	442 370	8.3	96 574	73 931	55 219	97 600
E4: Empresarial con rentabilidad frágil	528 355	9.9	177 617	151 958	97 700	228 858
E5: Empresarial pujante	448 101	8.4	562 433	562 433	229 175	2 322 902
E6: Empresarial dinámico	17 633	0.3	11 700 000	11 700 000	2 335 900	77 400 000
Total	5 325 223	100.0				

73.0%

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con información del Diagnóstico del sector rural y pesquero de México.

El primer estrato de UER, conocido como Familiar de Subsistencia sin Vinculación al Mercado (E1), se caracteriza por no presentar ingresos por ventas,

¹ Actualmente Sader. Cabe subrayar que tal estudio es vigente.

ya que su producción se destina únicamente para el autoconsumo, sin vinculación al mercado. Su porcentaje representativo es de 22.4 por ciento del total, con 1 192 029 productores, ubicándose, en su mayoría, en localidades de alta y muy alta marginación, por lo que los principales problemas de este estrato son su bajo nivel de ingresos y escaso desarrollo de capital humano que, en conjunto, generan una condición de pobreza generalizada.

El segundo estrato de UER, Familiar de Subsistencia con Vinculación al Mercado (E2) se caracteriza por obtener un excedente pequeño de producción agropecuaria y pesquera, por vender su fuerza de trabajo fuera del sector rural (tiendas y tortillerías), y por sus bajos ingresos. Representa 50.6 por ciento de las UER, con 2 696 735 productores; del total de este estrato, 83.5 por ciento (2 251 mil productores) obtienen ingresos netos anuales menores a 32 885 pesos, lo que representa limitaciones para emprender o desarrollar actividades que les generen un ingreso que garantice el desarrollo integral de la familia, por lo que éstas se ubican en situación de pobreza.

En el tercer estrato, En Transición (E3), los ingresos son suficientes para cubrir las necesidades básicas de la familia; estas unidades de producción son consideradas empresas y concentran a 442 370 productores (8.3 por ciento del total de las UER). Las problemáticas del Estrato se relacionan con el mantenimiento de su pequeño negocio, teniendo por objetivo por lo menos mejorar su rentabilidad.

Las características principales de que disponen los anteriores estratos son, al ser pequeños y medianos productores, que se ubican al principio de la cadena productiva: utilizan semilla criolla con bajo uso de agroquímicos, su productividad es baja debido a factores externos como su mínimo acceso a servicios financieros, asistencia técnica e innovaciones tecnológicas, sin mencionar que, en su mayoría, son personas de edad avanzada, con un nivel de escolaridad bajo.

En cuanto al cuarto estrato, Empresarial con Rentabilidad Frágil (E4), los productores desarrollan tres actividades principales: agrícolas, que representan 46.8 por ciento; pecuarias con 29.9 por ciento; y no agrícolas con 8.0 por ciento. Se componen con el 10 por ciento de las unidades de producción, 528 355

productores, quienes tienen como principal problema su mínima rentabilidad aunada a la baja capacidad de gestión empresarial, el reducido nivel tecnológico, la degradación de los recursos naturales y su débil integración a las cadenas productivas.

El quinto estrato, Empresarial Pujante (E5), se define por registrar ventas promedio anuales por 562 433 y al concentrar grandes empresas agropecuarias, con competitividad frágil; se integra por 448 101 productores, que representan 8.4 por ciento de UER.

En el último estrato, Empresarial Dinámico, las ventas son orientadas básicamente al mercado internacional, en 94.5 por ciento del total de sus ventas o sea 33.4 por ciento del total nacional. Se compone por 17 633 productores, únicamente 0.3 por ciento del total; con promedio de ventas de 11 700 000 pesos y una variación entre los 2 335 900 y los 77 400 000 pesos por ventas. Los ingresos totales de las familias provienen principalmente de las actividades primarias como la agricultura y la ganadería que representan 80.1 por ciento entre ambas actividades.

Como se observa, más de 73 por ciento de los productores agrícolas se encuentra frente a una situación de pobreza multidimensional y exclusión comercial.

Al respecto, de acuerdo con análisis realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en 2018, 55.3 por ciento de la población rural está en situación de pobreza, 91.3 por ciento tiene al menos una carencia social y 37.7 por ciento tiene al menos tres carencias sociales, de las que se indican en el cuadro 2.

Cuadro 2. Indicadores de carencia social, 2018

No.	Indicadores de carencia social	Porcentaje
1	Carencia por acceso a la seguridad social	77.7
2	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	52.2
3	Rezago educativo	28.2
4	Carencia por acceso a la alimentación	25.8
5	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	18.7
6	Carencia por acceso a los servicios de salud	13.8

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Cabe mencionar que la carencia social que tiene un mayor impacto en la población rural es la *Carencia por acceso a la seguridad social*, seguido de la *Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda*, principalmente. La primera garantiza los medios de subsistencia ante contingencias, como accidentes, enfermedades y circunstancias como la vejez o el embarazo; la seguridad social depende de un subconjunto de cada hogar, es decir, de quienes cotizan y de quienes tienen acceso a través de las redes de parentesco. La segunda, la *Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda*, significa la ausencia de cuatro servicios básicos: 1) acceso al agua potable; 2) disponibilidad del servicio de drenaje; 3) contar con servicio de electricidad; y 4) con combustible para cocinar en vivienda. Por su parte, los otros cuatro indicadores de carencia social no afectan a más de 30 por ciento de la población rural.

Otro factor, que es el grado de accesibilidad a carretera pavimentada, mide la cercanía geográfica entre dos puntos y la cercanía social, y permite conocer el grado en que las personas pueden acceder a los servicios que requieran. Se observa que las localidades con una población menor a 2 500 habitantes son en total 188 594, de las cuales 37.1 por ciento muestra una accesibilidad muy baja y 10.6 por ciento baja, lo que quiere decir que 47.1 por ciento de las localidades rurales se encuentran a distancias muy alejadas de la carreteras pavimentadas, en lugares aislados, donde se carece de transporte público, y en su caso, con trayectos de hasta una hora y media a la cabecera municipal, y, en general, se encuentran a más de 3 horas de alguna localidad con más de 15 000 habitantes.

**Cuadro 3. Accesibilidad a carretera
pavimentada en localidades
con población menor a 2 500 habitantes**

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada	Localidades	Porcentaje
TOTAL	188 594	100.0
Accesibilidad muy baja	69 976	37.1
Accesibilidad baja	19 980	10.6
Accesibilidad media	15 169	8.0
Accesibilidad alta	38 674	20.5
Accesibilidad muy alta	44 795	23.8

Fuente: Elaboración del CEDRRSA con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Lo anterior permite concluir que existen factores determinantes integrados externamente a la comercialización de los productores de pequeña y mediana escala, pues al tomar en consideración los anteriores datos, se observa que, además de existir una exclusión de compraventa, una gran parte de los productores agropecuarios registran entre sí notorias brechas económicas y sociales.

II. COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS BÁSICOS

El comercio agroalimentario interno implica traslados, en su mayoría largos, desde las zonas rurales a las zonas urbanas, por lo que para los productores de pequeña y mediana escala es de vital importancia contar con instrumentos necesarios para poder comercializar su producto. Además de presentar pobreza multidimensional, el grado de accesibilidad a carretera pavimentada de 73 por ciento de las UER es otro factor que dificulta la comercialización de su producto, entre otros más.

En los noventa, los apoyos relacionados a la comercialización estaban sujetos por la Compañía Nacional de Subsistencia Populares (Conasupo), el cual era el instrumento del Gobierno Federal encargado de regular los precios y brindar el abasto oportuno de los productos básicos; con su liquidación, realizada a finales de los noventa, se genera un resultado desfavorable para el abasto de productos básicos, al pasar de un control gubernamental a uno privado. Con la introducción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en 1994, los precios de garantía quedan eliminados como estrategia de política pública.

Los precios de garantía y el subsidio al consumo de tortilla fueron mecanismos de regulación en el control de precios.² La actual administración, ha implementado el programa presupuestario Precios de Garantía a Productores Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), en apoyo a la capacidad productiva de los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche, mediante un precio específico en la mejora de su ingreso, por la venta de sus productos a precios de garantía.

De esta manera, la mejora del ingreso al productor de pequeña y mediana escala asegura la adquisición de bienes y servicios que permite satisfacer sus necesidades, alimentarias y no alimentarias. A medida que se incrementa su

² Los precios de garantía instrumentados antes de la apertura comercial no hacían una distinción por estrato de productor, todos los productores podían beneficiarse de ellos; ese fue uno de los desaciertos de la estrategia. El actual programa, si prioriza la participación de los productores de pequeña escala, que poseen menos de 5 ha y producen bajo condiciones de temporal.

ingreso, éste podrá tener acceso y satisfacer sus necesidades relativas a, salud, educación, vestimenta, entre otras.

En la producción agropecuaria, el Precio Medio Rural es el

precio pagado al productor en la venta de primera mano en su parcela o predio en la zona de producción, el cual no incluye beneficios económicos a través de Programas de Apoyo a Productores ni gastos de traslado y clasificación cuando el productor lo lleva al centro de venta,

es determinante respecto al bienestar social y económico al que puede acceder.

El primer comprador de la producción agrícola es, principalmente, el que adquiere un ingreso mayor al del productor, con base en que su venta se fija en relación al mercado, y no a las necesidades y circunstancias de la producción. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) determina que 51.5 por ciento de las UER venden sus cosechas a intermediarios, seguido de emparadoras o industrias procesadoras, principalmente.

Cuadro 4. Principales destinatarios de la producción agrícola

Destinatario de la producción agrícola	UER según tipo de destinatario*
Intermediario	51.5
Empacadora o industria procesadora	11.0
Bajo contrato	3.1
Bodega o almacén	6.3
Central de Abasto	2.3
Centro comercial o supermercado	0.3
Otro tipo de comprador	2.4

* Los porcentajes no suman a 100% porque las unidades de producción realizan venta a más de un destino.

Fuente: El sistema alimentario en México. Oportunidades para el campo mexicano en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, 2019.

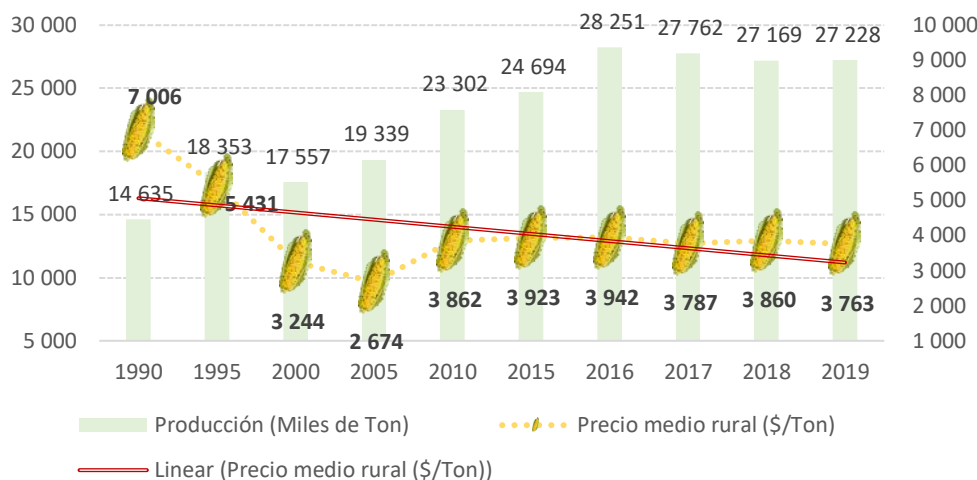
Por otra parte, la producción agrícola es directamente vendida al consumidor en 25.5 por ciento; la participación de los productores, en la comercialización de sus productos, especialmente los de pequeña escala, se ve excluida de los mercados, presentando pocas oportunidades de inversión en la mejora del manejo y equipamiento, en condiciones de informalidad y alta vulnerabilidad.

Para observar el diferencial de precios se toman en cuenta los datos estadísticos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM). Con el propósito de identificar los cambios en la agricultura desde la entrada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en un primer acercamiento, se conoce desde 1990, el precio medio rural, a precios constantes, de los productos del programa actual Precios de Garantía a Productores Alimentarios Básicos. Así mismo, y tomando en cuenta el SNIIM, se realiza un ejercicio comparativo, de los productos disponibles, para visualizar el diferencial de precios, desde la venta del productor, a la venta en la Central de Abasto de la Ciudad de México en Iztapalapa.

II.1. Maíz

El maíz (grano), patrimonio biocultural de los mexicanos, se divide en blanco y amarillo. El maíz blanco representa 86.9 por ciento de la producción total, el cual se destina principalmente al consumo humano; por su parte, el maíz amarillo únicamente satisface 24 por ciento de los requerimientos nacionales, por lo que su importación es la más representativa al ser un producto destinado a la industria o como alimento para la producción pecuaria.

Al analizar el comportamiento del precio medio rural, se observa que desde 1990 a 2019 se presenta una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de menos 2.05 por ciento (-2.05) tendencia que inició a partir de 1994 y desde entonces muestra una línea de tendencia del precio hacia la baja, a pesar de que la producción se ha incrementado con una TCMA de 2.09 por ciento.

Gráfica 1. Producción y precio medio rural de maíz, 1990-2019

Precios constantes, julio 2018=100.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Tomando en consideración el consumo aparente, en los últimos treinta años, éste ha aumentado con una TCMA de 2.94 por ciento, cuya cobertura de la producción en relación al consumo presenta menos 2.17 por ciento (-2.07); lo cual indica que la demanda en el consumo de maíz ha aumentado, sin embargo, la producción nacional no es suficiente, aunado de que el precio medio rural ha disminuido.³

Los cambios analizados indican que a pesar del incremento en el consumo y de la producción,⁴ el precio medio rural, que recibe directamente el productor agrícola, registra una tendencia hacia la baja, lo que desincentiva a los productores; los de pequeña escala, se mantienen produciendo para garantizar el autoconsumo y los de mediana y gran escala, optan por especializarse en otros cultivos como hortalizas, frutas, ornamentales o industriales, entre otros.

Por su parte, al comparar el precio medio rural con el precio en la Central de Abasto se expone, en el caso del maíz blanco, que desde el año 2000, el diferencial

³ Uno de los argumentos de la apertura comercial, ha sido, asegurar el abasto de los productos básicos, promoviendo su importación a precios de mercado menores.

⁴ La superficie sembrada de maíz representa cerca de 40 por ciento de la superficie sembrada total.

de precios, entre el precio medio rural y el precio de mayoreo en la Central de Abasto de la Ciudad de México en Iztapalapa, muestra una TCMA de 2.13 por ciento, donde el comerciante recibe en promedio 1.77 de 3.67 pesos pagados al productor; ganancia que luego cae entre 2000 al 2008, y luego sube en 2009, lapso en que, a nivel mundial, se incrementan los precios de los productos agrícolas.

En el proceso de venta, el maíz es comercializado en la Central de Abasto a un precio mayor de 1.5 veces al precio medio rural; por lo que, la ganancia que obtiene el comerciante de la Central de Abasto, representa en promedio 48.7 por ciento de lo que recibe el mismo productor; en otras palabras, se recibe una ganancia significativa sin realizar el esfuerzo que implica el trabajo agrícola.

Cuadro 5. Maíz blanco: comparativo de precios, 2000-2019

Año	Precio Medio Rural		Comercialización*	Diferencial de precios (c)	Porcentaje del total (c & a)
	(a)		Precios al mayoreo (b)		
	(\$/tonelada)	(\$/kilogramo)	(\$/kilogramo)	(\$/kilogramo)	
2000	2 544.18	2.54	4.30	1.76	69.18
2001	2 433.28	2.43	4.07	1.63	67.07
2002	2 639.70	2.64	3.85	1.21	45.95
2003	2 920.54	2.92	4.07	1.15	39.36
2004	2 981.37	2.98	4.25	1.27	42.53
2005	2 694.02	2.69	3.73	1.03	38.41
2006	3 318.79	3.32	4.34	1.02	30.81
2007	3 888.86	3.89	5.40	1.51	38.87
2008	4 215.90	4.22	5.26	1.04	24.74
2009	4 023.69	4.02	5.66	1.63	40.56
2010	3 890.69	3.89	5.29	1.40	36.04
2011	5 430.46	5.43	7.28	1.85	34.12
2012	5 109.93	5.11	7.89	2.78	54.37
2013	4 165.62	4.17	6.64	2.48	59.47
2014	3 719.00	3.72	5.89	2.17	58.33
2015	3 957.05	3.96	5.50	1.54	39.04
2016	3 971.35	3.97	6.34	2.37	59.70
2017	3 810.73	3.81	6.29	2.48	65.18
2018	3 890.24	3.89	6.18	2.29	58.86
2019	3 778.28	3.78	6.46	2.68	71.02

*Comercializado en Central de Abasto de la Ciudad de México, Iztapalapa.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM).

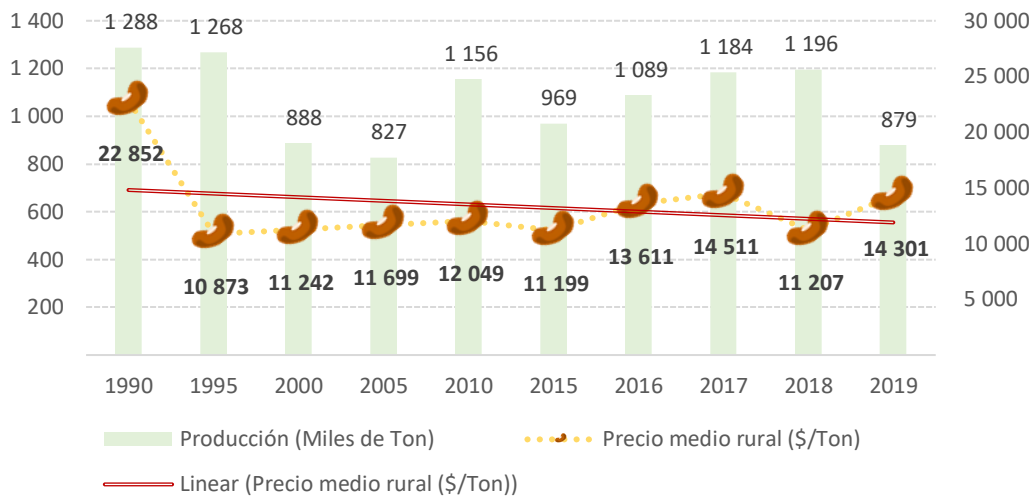
II.2. Frijol

El frijol es parte esencial en la dieta de los mexicanos, la legumbre tiene una participación cultural al existir más de 70 variedades agrupados en sus diversos colores; la producción nacional cubre más de 90 por ciento del consumo nacional, el resto se importa de Estados Unidos, Canadá, Argentina y China, principalmente.

A partir de 1990, el precio medio rural y la producción nacional han sufrido cambios trascendentales al presentar una TCMA de menos 1.55 por ciento (-1.55) y menos 1.26 por ciento (-1.26), respectivamente; entre 1993 y 1995 el

precio medio rural paso de 16,050 a 10 873 pesos por tonelada. Es de importancia hacer notar que el consumo aparente y el consumo per cápita tienen una tendencia semejante, a las anteriores variables, al presentar una TCMA de menos 0.72 (−0.72) y menos 2.19 por ciento (−2.19).

Gráfica 2. Producción y precio medio rural de frijol, 1990-2019



Precios constantes, julio 2018 = 100.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Algunas de las variedades más consumidas del frijol son el frijol negro Veracruz, el frijol flor de mayo y el frijol pinto; su comportamiento en la Central de Abasto de la Ciudad de México en Iztapalapa es el siguiente:

En el cuadro siguiente se observa que desde 2006 la comercialización del Frijol Negro Veracruz ha presentado comportamientos irregulares, sin establecer un patrón determinado; así, entre 2006 y 2017, el comerciante generó una ganancia en promedio de 23.4 por ciento de lo que gana el productor, recibiendo 3.32 de 14.19 pesos por kilo.

Cuadro 6. Frijol negro Veracruz: comparativo de precios, 2006-2019

Año	Precio Medio Rural		Comercialización*	Diferencial de precios (c)	Porcentaje del total (c & a)
	(a)		Precios al mayoreo (b)		
	(\$/tonelada)	(\$/kilogramo)	(\$/kilogramo)	(\$/kilogramo)	
2006	12 458.62	12.46	15.69	3.23	25.92
2007	9 650.06	9.65	12.35	2.70	27.97
2008	14 867.45	14.87	13.51	-1.35	-9.10
2009	20 602.11	20.60	23.28	2.67	12.98
2010	14 468.90	14.47	20.77	6.30	43.57
2011	13 994.83	13.99	14.20	0.20	1.43
2012	13 365.55	13.37	21.56	8.19	61.30
2013	12 720.82	12.72	17.46	4.74	37.29
2014	13 966.33	13.97	16.93	2.97	21.25
2015	14 442.78	14.44	16.62	2.18	15.08
2016	15 252.00	15.25	17.17	1.92	12.60
2017	14 492.86	14.49	20.56	6.07	41.87

*Comercializado en Central de Abasto de la Ciudad de México, Iztapalapa.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM).

No obstante, el último registro del SNIIM informa que, en la Central de Abasto de la Ciudad de México en Iztapalapa, el comerciante recibió una ganancia de 41.8 por ciento del total recibido por el productor agrícola, es decir, 6.07 pesos de los 14.49 pesos por kilo. Por el contrario, en 2008 la ganancia arrojó datos negativos.

A partir de 2001, la ganancia que ha obtenido el comerciante de frijol flor de mayo es en promedio 76.3 por ciento de lo que recibe el productor agrícola por su producto; en específico, en 2001, 2006, 2010, 2012, 2013, 2016 y 2017 el comerciante gana más de 100 por ciento; un ejemplo claro es el año 2017, cuando el comerciante recibió 13.84 pesos, mientras el productor agrícola únicamente 12.49 pesos por kilo.

Cuadro 7. Frijol flor de mayo: comparativo de precios, 2001-2019

Año	Precio Medio Rural		Comercialización*	Diferencial de precios (c)	Porcentaje del total (c & a)
	(a)		Precios al mayoreo (b)		
	(\$/tonelada)	(\$/kilogramo)	(\$/kilogramo)	(\$/kilogramo)	
2001	9 870.36	9.87	20.08	10.21	103.46
2002	11 586.93	11.59	20.96	9.37	80.88
2003	9 398.20	9.40	14.43	5.03	53.54
2004	7 855.61	7.86	12.84	4.98	63.41
2005	11 735.76	11.74	15.25	3.52	29.98
2006	9 365.84	9.37	19.50	10.14	108.24
2007	9 829.88	9.83	14.78	4.95	50.36
2008	12 490.83	12.49	17.80	5.31	42.50
2009	17 355.29	17.36	22.48	5.13	29.53
2010	9 601.35	9.60	20.02	10.42	108.51
2011	14 558.76	14.56	14.17	0.39	2.68
2012	18 063.44	18.06	38.81	20.74	114.83
2013	10 434.43	10.43	25.74	15.30	146.66
2014	8 383.66	8.38	14.13	5.75	68.56
2015	9 422.30	9.42	17.19	7.77	82.48
2016	11 400.79	11.40	24.57	13.16	115.47
2017	12 494.18	12.49	26.33	13.84	110.75
2018	9 655.85	9.66	19.00	9.34	96.77
2019	12 224.46	12.22	17.84	5.62	45.95

*Comercializado en Central de Abasto de la Ciudad de México, Iztapalapa.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM).

Por el contrario, en 2011 la ganancia arrojó datos negativos.

Desde el año 2000, el comerciante de frijol pinto ha recibido una ganancia en promedio de 29.1 por ciento del total a lo recibido por el agricultor; sin embargo, en los años 2012 y 2013, se establece que la ganancia fue mayor y cercana al 100 por ciento.

Cuadro 8. Frijol pinto: comparativo de precios, 2000-2019

Año	Precio Medio Rural		Comercialización*	Diferencial de precios (c)	Porcentaje del total (c & a)
	(a)		Precios al mayoreo (b)		
	(\$/tonelada)	(\$/kilogramo)	(\$/kilogramo)	(\$/kilogramo)	
2000	17 283.77	17.28	14.72	-2.56	-14.83
2001	14 679.46	14.68	-	-	-
2002	16 207.78	16.21	-	-	-
2003	11 311.99	11.31	16.65	5.34	47.19
2004	9 904.62	9.90	13.54	3.64	36.75
2005	10 670.01	10.67	14.37	3.70	34.70
2006	8 065.21	8.07	13.48	5.42	67.20
2007	9 948.91	9.95	12.19	2.24	22.53
2008	13 881.94	13.88	16.41	2.52	18.19
2009	14 342.68	14.34	22.20	7.85	54.76
2010	9 353.00	9.35	17.14	7.79	83.26
2011	19 421.04	19.42	13.57	-5.85	-30.11
2012	14 279.50	14.28	34.24	19.96	139.79
2013	10 238.43	10.24	19.61	9.37	91.53
2014	11 051.24	11.05	13.99	2.94	26.60
2015	10 450.89	10.45	14.04	3.59	34.36
2016	13 208.77	13.21	19.54	6.33	47.94
2017	14 680.21	14.68	21.19	6.51	44.35
2018	11 481.81	11.48	16.50	5.02	43.71
2019	12 281.15	12.28	16.51	4.23	34.44

*Comercializado en Central de Abasto de la Ciudad de México, Iztapalapa.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM).

II.3. Trigo

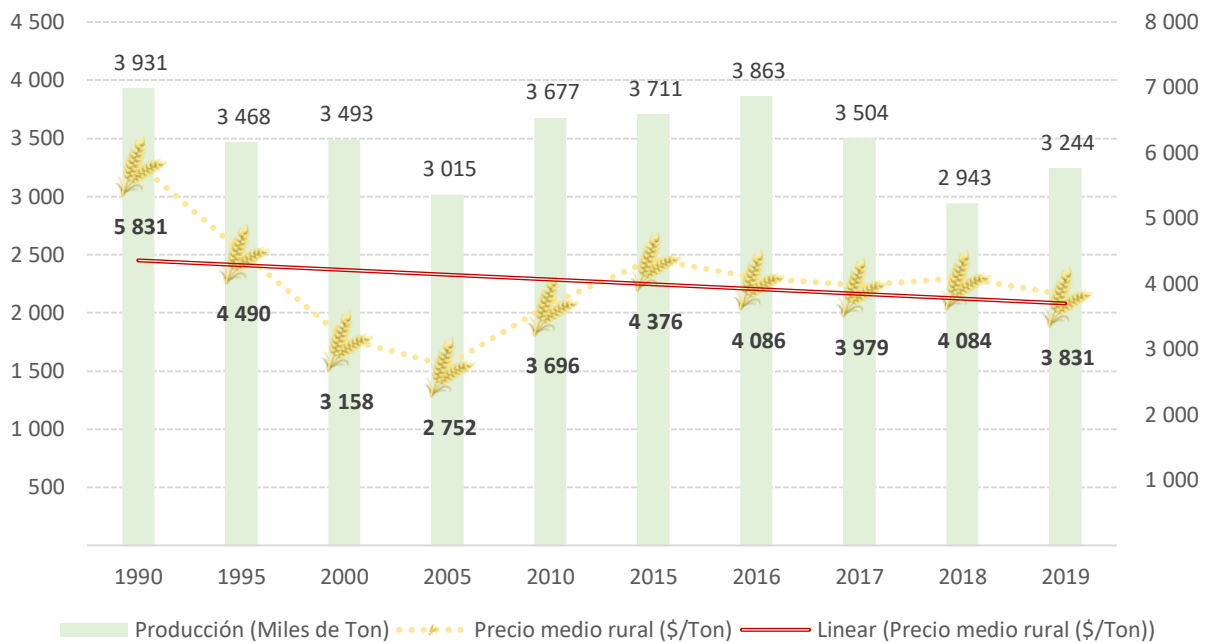
La producción de trigo se clasifica en cristalino y harinero; el primero, se utiliza en la elaboración de pastas y representa 53.3 por ciento de la producción total; el segundo se emplea en la producción de panes, productos de repostería y harinas. El trigo cristalino satisface el consumo nacional, por el contrario, el trigo harinero es insuficiente, lo que hace necesario acudir a la importación.

A partir de 1990, el precio medio rural y la producción nacional han sufrido cambios ligeramente pronunciados, en base a que, en casi 30 años ambos factores se han mantenido, con una TCMA de menos 1.39 (-1.39) y menos 0.69 (-0.69),

respectivamente; el consumo aparente y consumo per cápita ha aumentado, presentando una TCMA de 1.73 y 0.32 por ciento: a mayor consumo, menor producción y cantidad pagada al productor agrícola.

Al observar la gráfica 3, se subraya que el cambio más pronunciado en el precio medio rural se dio en la década de los noventa, manteniendo una constante a partir de 2009.

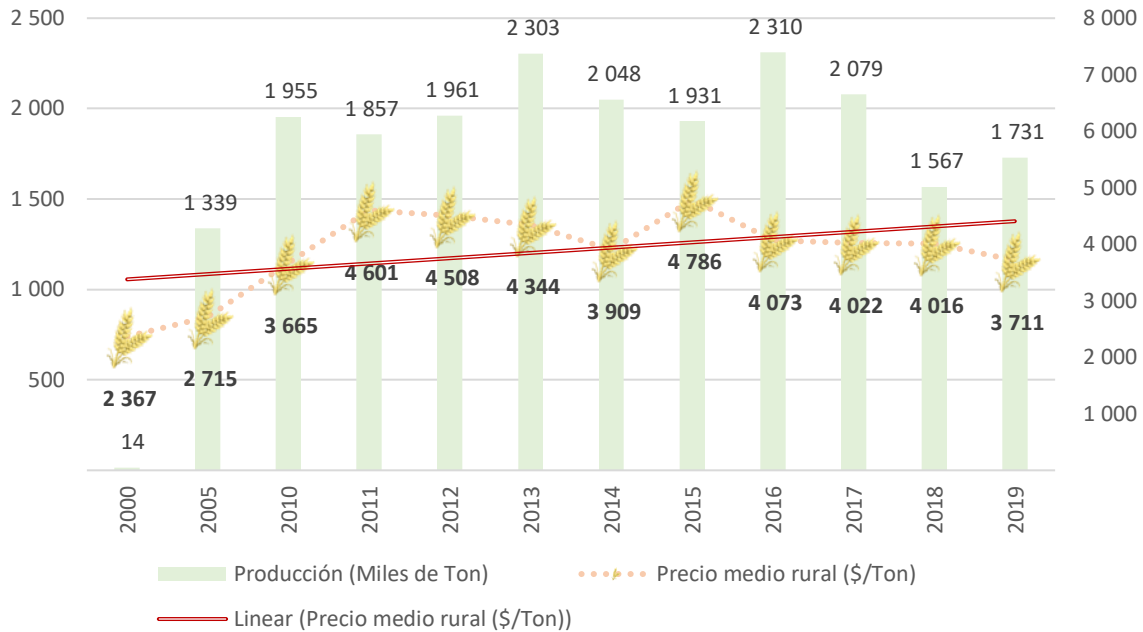
Gráfica 3. Producción y precio medio rural de trigo, 1990-2019



Precios constantes, julio 2018 = 100.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Desde el año 2000, el precio medio rural del trigo cristalino presenta una línea de tendencia positiva, al pasar de 2 367 a 3 711 pesos por tonelada; con una TCMA de 2.27 por ciento. La producción del grano presenta cambios año con año, razón por la que es necesario mantener medidas ambientales y sociales, para que el productor incentive su siembra.

Gráfica 4. Producción y precio medio rural de trigo cristalino, 2000-2019

Precios constantes, julio 2018 = 100.

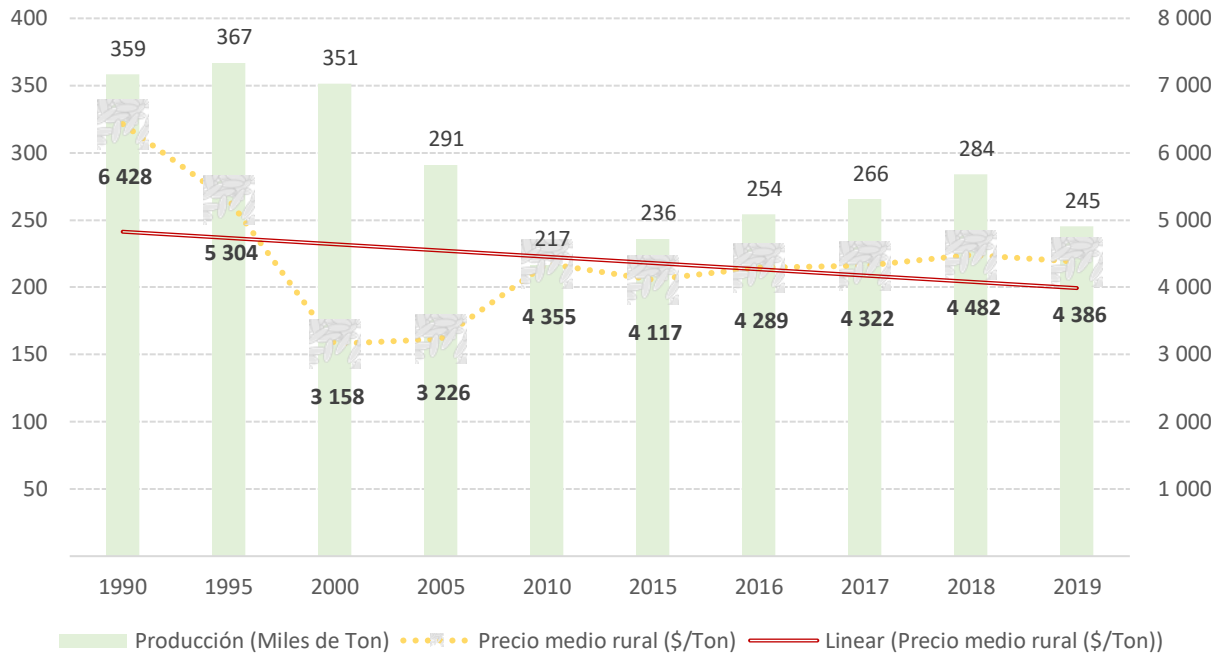
Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

II.4. Arroz

La producción nacional de arroz únicamente cubre menos de 20 por ciento del consumo nacional; el restante se importa de Estados Unidos y Uruguay, principalmente. La importancia de su producción se establece en el consumo nacional, al ser el segundo grano más consumido en el país; así mismo, la mitad de la población mundial considera al arroz como un alimento básico, por lo que su producción se obtiene en 113 países.

A partir de 1990, el precio medio rural y la producción nacional han sufrido cambios similares al presentar una TCMA de menos 1.27 por ciento (-1.27) y menos 1.26 por ciento (-1.26) por ciento, respectivamente; entre 2000 y 2007 se presentan los precios más bajos. El consumo aparente y el consumo per cápita van en aumento, con una TCMA al periodo de 2.22 y 0.87 por ciento, no obstante, la cobertura de la producción nacional en relación al consumo es de menos 3.28 por ciento (-3.28).

Gráfica 5. Producción y precio medio rural de arroz, 1990-2019



Precios constantes, julio 2018 = 100.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

A partir de 2000, el comerciante de arroz sin especificar ha recibido una ganancia mayor del 100 por ciento de lo que recibe el agricultor, incluso en años específicos (2004, 2008, 2009) el diferencial de precios es tres veces mayor al establecido en el precio medio rural. Recibe mejor ingreso el vendedor de la Central de Abasto de la Ciudad de México en Iztapalapa, que el productor agrícola.

Cuadro 9. Arroz sin especificar: comparativo de precios, 2000-2014

Año	Precio medio rural		Comercialización*	Diferencial de precios (c)	Porcentaje del total (c & a)
	(a)		Precios al mayoreo (b)		
	(\$/tonelada)	(\$/kilogramo)	(\$/kilogramo)	(\$/kilogramo)	
2000	3 158.05	3.16	7.62	4.46	141.25
2001	3 010.33	3.01	7.50	4.49	149.15
2002	3 160.94	3.16	5.43	2.27	71.86
2003	3 089.84	3.09	7.28	4.19	135.61
2004	3 355.84	3.36	10.45	7.09	211.29
2005	3 142.40	3.14	7.97	4.82	153.50
2006	3 346.50	3.35	8.22	4.88	145.70
2007	3 486.97	3.49	9.82	6.34	181.68
2008	5 318.09	5.32	16.92	11.60	218.08
2009	4 849.32	4.85	15.31	10.46	215.75
2010	4 371.65	4.37	12.07	7.69	176.02
2011	4 875.42	4.88	11.72	6.84	140.38
2012	4 660.53	4.66	11.69	7.03	150.88
2013	4 829.00	4.83	12.01	7.18	148.73
2014	4 556.94	4.56	11.78	7.22	158.43

*Comercializado en Central de Abasto de la Ciudad de México, Iztapalapa.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM).

El arroz palay tipo Morelos, observa el mismo comportamiento que el arroz sin especificar, en promedio, de 2003 a 2019, el comerciante de la Central de Abasto de la Ciudad de México en Iztapalapa, recibe una ganancia superior en un 207.64 por ciento; tres veces más de lo que recibe el productor agrícola.

Cuadro 10. Arroz palay tipo Morelos: comparativo de precios, 2003-2019

Año	Precio medio rural		Comercialización*	Diferencial de precios (c)	Porcentaje del total (c & a)
	(a)	(b)	Precios al mayoreo (b)		
	(\$/tonelada)	(\$/kilogramo)	(\$/kilogramo)	(\$/kilogramo)	
2003	3 026.70	3.03	10.55	7.52	248.40
2004	4 582.63	4.58	11.47	6.89	150.36
2005	3 823.04	3.82	12.20	8.38	219.20
2006	3 500.24	3.50	11.51	8.01	228.87
2007	3 960.22	3.96	11.37	7.41	187.10
2008	5 736.41	5.74	19.85	14.12	246.08
2009	5 810.50	5.81	19.47	13.66	235.06
2010	6 068.50	6.07	16.34	10.28	169.34
2011	6 295.74	6.30	14.90	8.60	136.63
2012	5 298.38	5.30	17.75	12.46	235.09
2013	5 330.52	5.33	16.91	11.58	217.29
2014	5 823.77	5.82	15.90	10.07	172.99
2015	5 475.85	5.48	15.19	9.71	177.36
2016	5 113.44	5.11	14.63	9.51	186.06
2017	4 838.77	4.84	15.74	10.90	225.21
2018	4 772.79	4.77	16.00	11.23	235.23
2019	4 626.39	4.63	16.64	12.01	259.60

*Comercializado en Central de Abasto de la Ciudad de México, Iztapalapa.

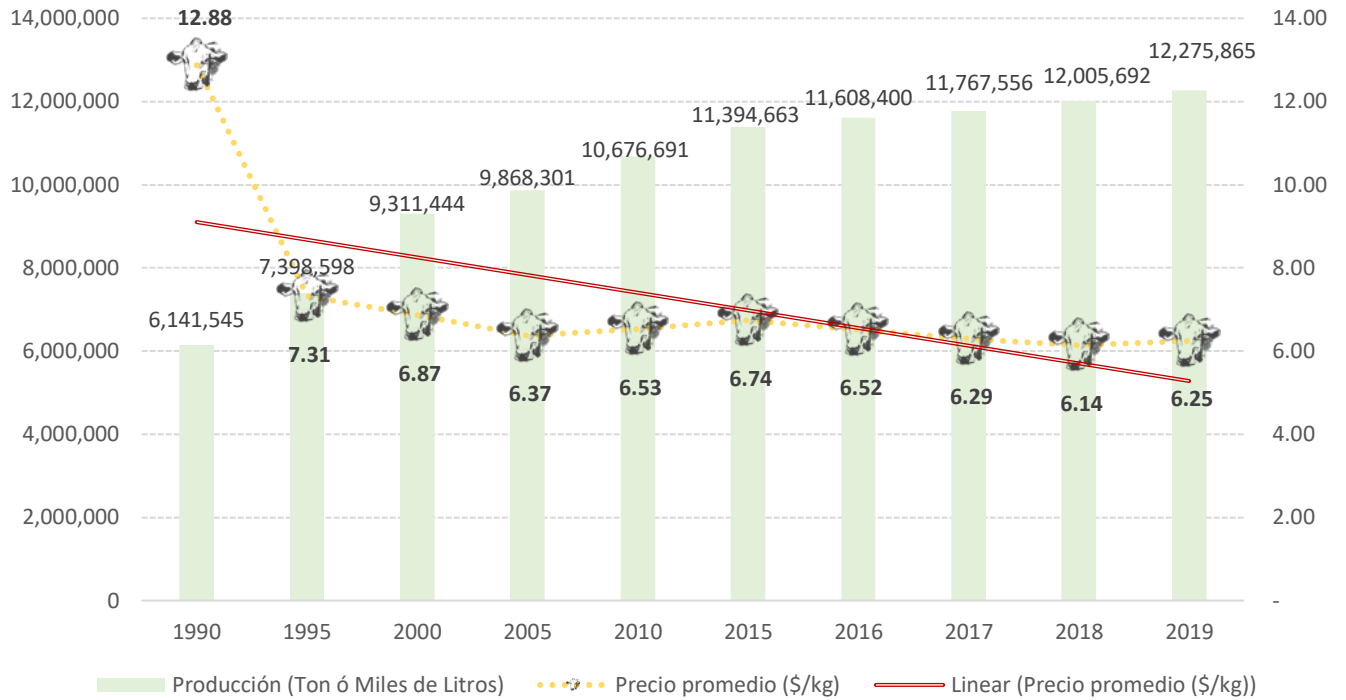
Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM).

II.5. Leche

La producción y abasto de leche se considera como prioridad nacional y sus derivados poseen nutrientes indispensables para el desarrollo del sistema óseo. La leche de origen animal se desempeña como sustituto de las grasas y de las carnes, principalmente, en las poblaciones con bajos ingresos.

Entre 1990 a 2019, el precio medio rural y la producción de la leche han presentado una TCMA de menos 2.38 (-2.38) y 2.34 por ciento; respecto al consumo aparente y el consumo per cápita se estimó una TCMA de 1.88 y 0.48 por ciento; a mayor producción y demanda, menor es el precio medio rural pagado al productor.

Gráfica 6. Producción y precio medio rural de leche, 1990-2019



Precios constantes, julio 2018 = 100.

Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

COMENTARIOS FINALES

Antes del TLCAN, el Gobierno federal contaba con organismos institucionales que regulaban los mercados de productos básicos; con la desaparición de Conasupo, aunado a la eliminación de políticas de compras a precios de garantía, cuyo objeto principal era elevar los ingresos de los campesinos, el productor quedo desprotegido, al establecer sus precios y por ende su ingreso, únicamente el mercado.

A partir de la apertura comercial, el precio medio rural de los granos básicos y la leche disminuyó, a pesar de que, en la mayoría de los casos, su producción aumento. Por lo tanto, el ingreso del productor agropecuario se ha visto afectado en los últimos 30 años, pues, el comerciante, vendedor en la Central de Abasto de la Ciudad de México en Iztapalapa, recibe un ingreso igual al del productor o mayor en tres veces; lo anterior, únicamente se establece en 2.3 por ciento de productores agrícolas de las UER, pues es necesario recordar que en su mayoría el destino de la producción agrícola es hacia el Intermediario (51.5 por ciento del total).

El comerciante de la Central de Abasto de Iztapalapa recibe mejor ingreso que el mismo productor agrícola, problemática que implica que el productor rural se desplace a las ciudades, pues al no tener un ingreso mientras la cosecha está en tiempo y forma, el productor tiene que ver la manera de solventar sus gastos familiares y de su cosecha. Por el contrario, el comerciante agrícola se dedica en específico a la venta del producto, está en constante compra y venta de mercancía y no se encuentra en las mismas circunstancias que el productor agrícola.⁵

El contexto actual y futuro del pequeño y mediano productor requiere de la atención del Ejecutivo federal; la implementación y fortalecimiento del programa presupuestario Precios de Garantía a Productores Alimentarios Básicos es un paso fundamental para que el productor de pequeña escala tenga un sistema seguro de venta; de lo anterior, el interés de que trascienda la administración de dicho programa.

⁵ Es de observar que, en 2011 la ganancia del comerciante agropecuario, en todos los productos, tiene una baja (anexo 1).

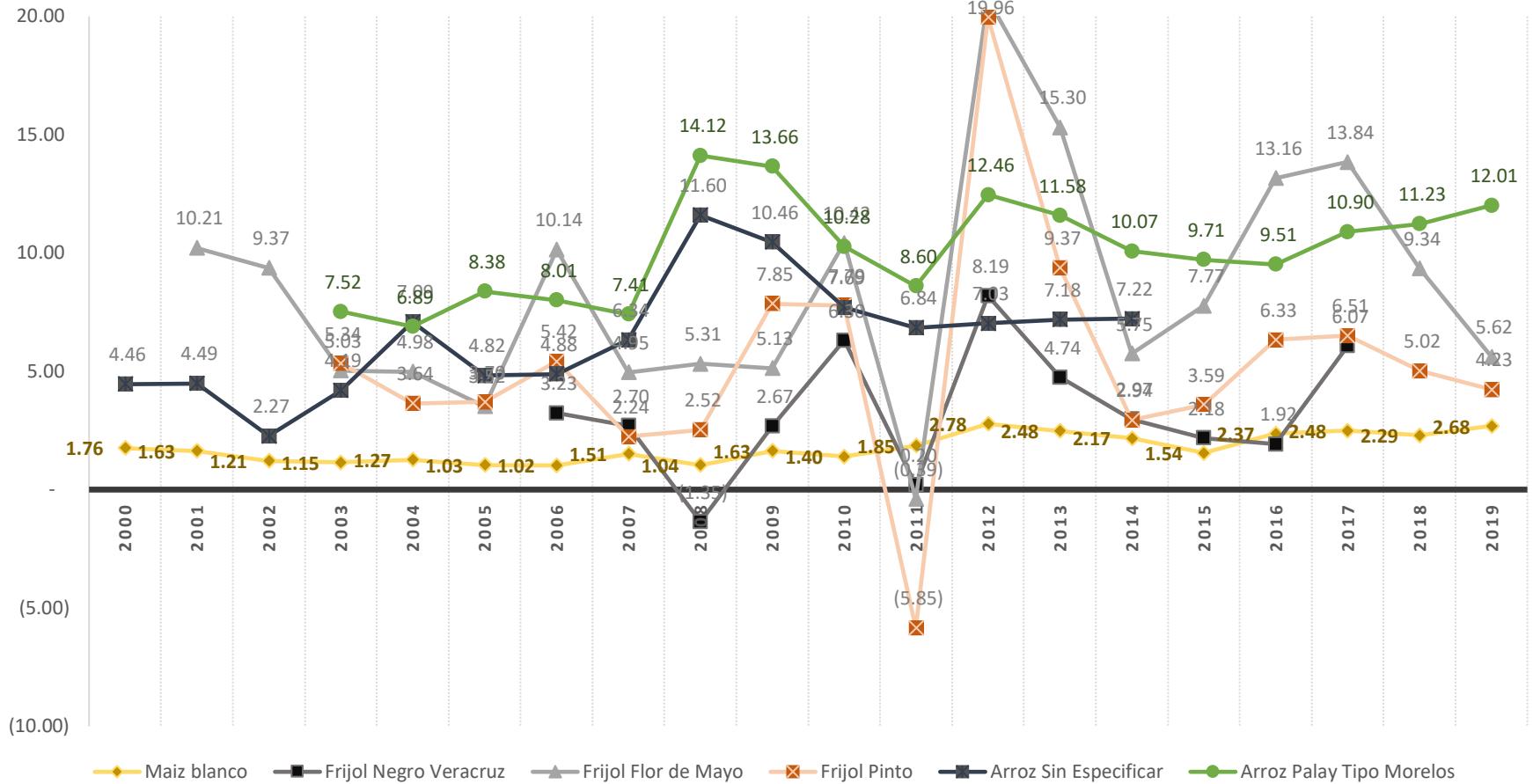
MATERIAL CONSULTADO

- Cepal, Comisión Económica para América Latina (1981): *El papel del sector público en la comercialización y la fijación de precios de los productos agrícolas básicos en México*, Cepal.
- Coneval, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Derecho Social (s/a): Indicadores de carencia social [en línea]: <<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>> [consultado el 13 de mayo de 2020].
- (s/a): Contexto territorial [en línea]: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Contexto_territorial.aspx> [consultado el 13 de mayo de 2020].
- GCMA, Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (s/a): ¿Qué son los precios de garantía? [en línea]: <<https://gcma.com.mx/precios-de-garantia/>> [consultado el 08 de mayo de 2020]
- FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2017): *El futuro de la alimentación y la agricultura. Tendencias y desafíos*, FAO.
- (2019): *El sistema alimentario en México. Oportunidades para el campo mexicano en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*, México.
- Presidencia de la República (2013): *Primer Informe de Gobierno 2012-2013*, Ciudad de México.
- Pixabay_freakwave_. (2016). Cosecha, maizal, agricultura de maíz.. Recuperado de <https://pixabay.com/es/photos/cosecha-maizal-agricultura-de-ma%C3%ADz-4195417/>
- (2019): *Primer Informe de Gobierno 2018-2019*, Ciudad de México.
- SIAP, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (s/a): Producción agrícola [en línea]: <<https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>> [consultado el 02 de junio de 2020]
- (2019): *Panorama Agroalimentario 2019*, Ciudad de México.
- (2019): Características de la información [en línea]: <http://www.campomexicano.gob.mx/portal_siap/Integracion/EstadisticaBasica/Agricola/Normatividad/caracteristicasN.htm> [consultado el 21 de mayo de 2020]

SNIIM, Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (s/a):
Precios al mayoreo de harina de maíz [en línea]: <<http://www.economia-sniim.gob.mx/nuevo/>> [consultado el 21 de mayo de 2020]

ANEXOS

Anexo 1. Ganancia del comerciante agropecuario (diferencial de precios)



Fuente: Elaboración del CEDRSSA con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM).

